

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puebla de San Miguel

2026/08636 Anuncio del Ayuntamiento de Puebla de San Miguel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 4/2026, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/06/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://puebladesanmiguel.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puebla de San Miguel, 2 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Eva María Azcutia Marqués.

